



RESOLUCION-CS-N° 003/95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 FEB 1995

Expte. N° 873/92.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución CS N° 326/94, por la que se afecta del presupuesto correspondiente, los fondos necesarios para cubrir las erogaciones que se produzcan por la retribución a los docentes que tengan a su cargo la implementación de las Jornadas de Ambientación y Apoyo Académico para el Ingreso 1995 de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que Secretaría del Consejo Superior informa de la necesidad de establecer la excepción de la aplicación del Régimen de Incompatibilidad, vigente en esta Universidad, a los docentes designados a tales efectos.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 23 de Febrero de 1995)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer la excepción de la aplicación del Régimen de Incompatibilidad vigente en esta Universidad, a los docentes designados para la implementación de las Jornadas de Ambientación y Apoyo Académico para el ingreso 1995, dispuestos mediante Resoluciones CS N° 326/94 y N° 369/94, mientras duren las mismas y para tal fin.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías: General, Académica y Administrativa, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Sr. JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Sr. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Sr. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR